



Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo

Ficha de Proyecto

Título:	Proyecto de apoyo al Ombudsman de Serbia y de Belgrado
País/Área geográfica:	Serbia
Localidad:	
Entidad Gestora:	Síndic de Greuges de Catalunya
Contraparte Local:	
Fecha inicio de proyecto:	1/5/2009
Fecha final de proyecto:	31/10/2010
Presupuesto total:	83.900 €
Presupuesto AECID:	50.000 €
Presupuesto otros:	
Sector y Código CAD:	15130

Objetivo Estratégico y Línea Estratégica en la que se enmarca el proyecto atendiendo al Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008:

OE.1. Aumento de las Capacidades Sociales e Institucionales

Línea estratégica: Fortalecimiento del Estado de Derecho.

Síntesis del Proyecto

Resumen Descriptivo

El proyecto pretende contribuir en Serbia a la defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento del Estado de Derecho a través del control de la actuación de la Administración y propuestas de Ley, a la defensa de los derechos civiles de los niños y de los presos.

El informe de la Comisión Europea, fecha 05.11.2008, SEC(2008)2698, y en el informe del Consejo de Europa, fecha 31.3.2009, SG/Inf (2009)3, destacan que durante el año 2008 la institución del ombudsman de Serbia ha sido muy activa, tanto en número de quejas atendidas como en presentación de enmiendas a proyectos de ley. Estos informes citan la falta de condiciones de trabajo (insuficiente personal y recursos) del Ombudsman de Serbia, así como el insuficiente conocimiento de la Administración sobre la institución y su rol. De ahí la pertinencia de apoyar a la institución en los ámbitos más necesitados a la vista de los informes de las organizaciones internacionales: los derechos de las personas privadas de libertad y de los niños. Así, con relación a la prevención de la tortura en el sistema de prisiones, el informe de la Comisión Europea destaca la necesidad de una mayor investigación de las denuncias, y entre las recomendaciones del Informe de fecha 21/11/08 del Comité contra la Tortura del Alto Comisionado de NNUU, se expresa que Serbia debería esforzarse para que el Ombudsman investigue de forma independiente e imparcial las quejas, reforzando el rol y la función del adjunto al Ombudsman de Serbia para la defensa de los derechos de las personas privadas de libertad, y asegurando que las autoridades sigan las recomendaciones del Ombudsman. El Comité de Derechos de los niños de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos recomienda (informe de 6.6.2008) que las instituciones de Ombudsman de Serbia cuenten con los recursos para promover y proteger los derechos del niño de forma eficaz. La legislación serbia recoge estándares internacionales en materia de protección de derechos, pero en la práctica tales derechos son a menudo violados por la Administración. De ahí el apoyo al Ombudsman, supervisor de la Administración.

El proyecto apoya a dos instituciones de Ombudsman, a fin de fortalecer su credibilidad, independencia y eficacia, que son: el Ombudsman de Serbia y el Ombudsman de Belgrado.

Objetivo General

Promoción y protección de los derechos humanos, en especial de las personas privadas de libertad y de los niños, a través del control de la transparencia en el funcionamiento de las administraciones públicas. Dicho objetivo implica el fortalecimiento de la eficacia y credibilidad de la institución del Ombudsman, institución pública independiente y accesible para los ciudadanos, que promueve la defensa de sus derechos frente a las administraciones públicas.

Objetivo Específico



Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo

Apoyo al Ombudsman de Serbia y de Belgrado

Resultados y Actividades

A) Apoyo al Ombudsman de Serbia.

Con fecha 11/5/ 2009 se firma un Memorandum de Entendimiento con OSCE para el apoyo al Ombudsman de Serbia en materia de menores, prisiones, Servicio de Atención al Público y comunicación. La coordinación del proyecto se realizará por la Misión de OSCE y el Síndic, y los expertos asesores serán personal del Síndic.

Se reforzará a la institución en las mencionadas materias para contar, a la finalización del proyecto, con los siguientes resultados:

- 1.- Web especializada del Ombudsman para niños y jóvenes;
- 2.-Material promocional de la institución para ser divulgado en los colegios;
- 3.- Normas internas de procedimiento para visita a las prisiones;
- 4.-Documento estratégico de la campaña divulgativa dirigida a los presos;
- 5.- Estrategia general de comunicación;
- 6.-Introducción de reformas en el actual funcionamiento del Servicio de Atención al Público. Para ello, tendrán lugar las siguientes actividades:
 - 1) viaje a Barcelona de los adjuntos de Menores y Prisiones y del responsable del Servicio de Atención al Público y sus colaboradores para el estudio pormenorizado de las materias. 2) viajes de los asesores del Síndic especializados en las materias de menores, prisiones y comunicación para el asesoramiento experto.

B) Apoyo al Ombudsman de Belgrado.

Se asesorará a la institución en cuanto al Servicio de Atención al Público, con el objetivo de que introduzca la reformas pertinentes en su actual sistema. Para ello se realizará una visita de estudio a Barcelona por parte de la titular y sus colaboradores. Asimismo, en colaboración con la Síndica de Greuges de Barcelona, tendrán lugar en Serbia diversas reuniones de trabajo sobre las materias requeridas por el Ombudsman de Belgrado, con la finalidad de divulgar el rol de la institución y fortalecer su eficacia y credibilidad.